



MEMORANDO

1400

FECHA: Medellín, 01 de abril de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal personal y costos, vigencia 2024

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución interna No. 089 del 29 de abril de 2020 por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024, mediante el acta No. 014, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal de personal y costos de la vigencia 2024.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concededores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento en el software G +, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por a atención

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (18) folios





INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Unidad auditada	Personal y Costos 2024														
Alcance de la auditoría	<p>Información inherente a lo efectivamente pagado para el personal de planta y el costo del personal que prestó servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica) correspondiente a la vigencia 2024.</p> <p>El número de personas empleadas clasificadas por grado y nivel con su respectivo costo por concepto de la vigencia 2024.</p>														
Objetivo de la auditoría	<p>Verificar de manera aleatoria y previa a efectuar la rendición a la Contraloría General de la República, a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, la exactitud y completitud de la información a reportar sobre personal y costos por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2024.</p>														
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993. - Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023 de la Contraloría General de la República. - Manual y guía de la Contraloría General de la República. 														
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos												
Riesgos evaluados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th> <th>Se materializó</th> <th>No se materializó</th> <th>Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inexactitud en la información</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incumplimiento normativo</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Inexactitud en la información		X		Incumplimiento normativo		X	
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Inexactitud en la información		X													
Incumplimiento normativo		X													

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para la auditoría de personal y costos de la vigencia 2024, se seleccionó una muestra de la siguiente manera:

- Gestión Jurídica: reportó mil nueve (1009) contratos de los cuales se seleccionaron cuarenta (40) de ellos para ser verificados, equivalente a un 4% del total reportado.



- Extensión y Proyección Social: reportó tres mil setecientos noventa y cinco (3.795) contratos, se seleccionó una muestra de cuarenta (40) de ellos para ser verificados, lo que equivale a un 1% del total reportado.
- Talento Humano: reportó ciento treinta y cuatro (134) cargos aprobados, de los cuales se seleccionó una muestra de quince (15) cargos, lo equivalente a un 11% del total reportado.

Para la selección de la muestra se utilizó un muestreo no estadístico “*Se refiere al muestreo “indiscriminado”, donde auditor selecciona la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitando cualquier desvío consciente o predecible ¹*”.

Ver soporte 1, contratos a los que se les verifico la información.

Para este ejercicio de auditoría los procesos de Talento Humano, Extensión Académica y Proyección Social y Dirección Jurídica no presentaron inconsistencias.

Con la información suministrada se puede establecer lo siguiente:

1. PERSONAL Y COSTOS DE PERSONAL DE PLANTA:

 **Cargos aprobados VS cargos provistos:**

De 134 cargos aprobados para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se encuentran provistos 129, es decir que se cuenta con cinco (05) cargos de planta vacantes.

La distribución del personal de planta esta desagregado por tipo de vinculación así:

TIPO DE VINCULACIÓN	APROBADOS	PROVISTOS
Carrera Administrativa	77	72
De periodo	2	2
Libre Nombramiento	17	17
Planta Temporal	38	38
Trabajador Oficial	0	0
Contrato Laboral	0	0
TOTAL, CARGOS APROBADOS	134	129

Fuente: Información suministrada por la Gestión del Talento Humano
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Los cargos que no están provistos son cinco (5) y se relacionan a continuación

TIPO DE VINCULACIÓN	APROBADOS	PROVISTOS	CARGOS NO PROVISTOS A DICIEMBRE DE 2024	DENOMINACIÓN DEL CARGO
Carrera administrativa	77	72	5	1. Profesional universitario formación en lenguas.

¹ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000004494>



				2. Profesional universitario jurídica contratación. 3. Docente de planta auxiliar medio tiempo. 4. Docente de planta auxiliar tiempo completo. 5. Docente de planta auxiliar tiempo completo
TOTAL, CARGOS APROBADOS	134	129	5	

Fuente: Información suministrada por la Gestión del Talento Humano
 Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

📌 Detalles costos anuales de personal y planta Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2024:

La Oficina de Evaluación y Control observó lo siguiente:

Total, costos personal de planta para la vigencia 2024:

CONCEPTO	VALOR
ASIGNACIÓN BÁSICA ANUAL	\$ 10.774.883.135,00
PRIMA DE SERVICIOS ANUAL	\$ 496.156.653,00
PRIMA O SUBSID ALIMENTAC ANUAL	\$ 6.154.619,00
AUXILIO DE TRANSPORTE ANUAL	\$ 10.783.800,00
PRIMA DE NAVIDAD ANUAL	\$ 1.045.226.589,00
BONIFIC POR SERVICIOS ANUAL	\$ 335.642.387,00
BONIFIC DE RECREACIÓN ANUAL	\$ 60.945.371,00
PRIMA DE VACACIONES ANUAL	\$ 489.209.691,00
CESANTÍAS ANUAL	\$ 1.136.067.785,00
INTERESES SOBRE CESANTÍAS ANUAL	\$ 137.939.855,00

Fuente: Información suministrada por la Gestión del Talento Humano
 Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Se observó, además, que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no incurrió durante la vigencia 2024 en costos por los siguientes conceptos:

- Gastos de representación anual.
- Prima técnica anual.
- Prima de gestión anual.
- Prima de localización anual.
- Prima de coordinación anual.
- Prima de riesgo anual.
- Prima extraordinaria anual.



- Prima de alto mando anual.
- Prima de antigüedad anual.
- Prima de actividad anual.
- Otras primas anual.

2. COSTOS DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA ENTIDAD POR CONTRATO:

Detalles de contratación:

La Oficina de Evaluación y Control, pudo evidenciar que se suscribieron cuatro mil ochocientos cuatro (4.804) contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- Contratos reportados por Extensión Académica y Proyección Social: tres mil setecientos noventa y cinco (3.795).
- Contratos reportados por la Dirección Jurídica: mil nueve (1.009).

Se observó que de los cuatro mil ochocientos cuatro (4.804) contratos suscritos durante la vigencia 2024, tres mil cuatrocientos once (3.411) son contratos de prestación de Servicios Profesionales y mil trescientos noventa y tres (1.393) son contratos por prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Evidenciado que el 71% de los contratos son por prestaciones servicios profesionales y el 29% son contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Detalles costos anuales de contratos de prestación de servicios de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO INCLUYE ADICIONES	VALOR PAGADO EN LA VIGENCIA
\$81.012.921.451	\$ 85.424.975.327.	\$83.322.800.188

Fuente: Información suministrada por la Extensión Académica y proyección Social y Gestión Jurídica.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

Costos de contratos de prestación de servicios

Para la vigencia 2024, según la información reportada por la Entidad, se gestionaron un total de cuatro mil ochocientos cuatro (4.804) contratos, con un costo total para la entidad de \$83.322.800.188.

Estos contratos se encuentran desagregados a través de dos tipos de gastos, los cuales de señalan a continuación:



- Gastos de funcionamiento.
- Gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2024 correspondió a un total para cada uno de ellos de:

VALOR PAGADO EN LA VIGENCIA	TIPO DE GASTO FUNCIONAMIENTO	%	TIPO DE GASTO INVERSION	%
\$83.322.800.188	\$60.685.131.719	73%	\$22.637.668.469	27%

Fuente: Información suministrada por la Extensión Académica y proyección Social y Gestión Jurídica
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

El 73% de los gastos que ejecuta la IUCMA es por funcionamiento y el 27% corresponde a gastos de inversión en cuanto a la contratación.

HALLAZGOS

1. Exactitud en la información:

Considerando lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2 indica lo siguiente:

*“Artículo 2 objetivos del sistema de control interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales”.*²

“(…)”

*“e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros (…)”*³

*“g) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación (…)”*⁴.

Seguidamente, establece el Manual Operativo del Sistema De Gestión – MIPG, adoptado a través del artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1499 de 2017, lo siguiente:

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

³ Ídem del anterior

⁴ Ídem del anterior



“Primera línea de defensa (...) su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol”⁵.

“Segunda línea de defensa. Su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgos eficaces; así mismo, consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materialización de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la “autogestión”⁶.

Por su parte, la Resolución Orgánica No. 063 de 2023, expedida por la Contraloría General de la República, señala en el párrafo de artículo 3:

“Calidad de la información: (...) los responsables de la rendición velaran por la aplicación de procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y completitud de los datos, que reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad”⁷.

Considerando que no se evidenció diferencias en la muestra seleccionada versus la información revisada en SECOP II y SicofERP.

Lo anterior, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Formato Diligenciado Personal y Costos de Planta – Gestión del Talento Humano vigencia 2024.
No. 2	Información obtenida del Software Sicof-ERP (listado acumulado de conceptos por empleado), vigencia 2024.
No. 3	Formato Diligenciado Personal y Costos Contratos – Gestión Jurídica vigencia 2024.
No. 4	Formato Diligenciado Personal y Costos Contratos – Extensión y Proyección Social vigencia 2024.
No. 5	PAA de los contratos (SECOP II) para bajar información en PDF suministrados por proceso Extensión y Proyección Social y Gestión Jurídica.
No. 6	Información obtenida del software SicofERP, sobre los pagos realizados en la vigencia 2024.

⁵ https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732

⁶ Ídem del anterior

⁷ <https://www.contraloria.gov.co/documents/49986/409112/REG-ORG-0007-2016.pdf/1f707a91-a507-df7e-f736-1aca40b8b1c3?t=1628620061019>



2. Evaluación puntos de control

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de Diciembre de 2024, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

“La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración”⁸, así:

*“**Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”⁹.*

*“**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”¹⁰*

*“**Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.¹¹*

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al personal y costos de la Institución o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación de los siguientes puntos de control establecido por la Institución y que pueden ser aplicables al personal y costo de la Entidad y evidenciados en el mapa de riesgos institucionales con corte a diciembre de 2024:

Proceso de Dirección Jurídica – Secretaría General:

Se identificó el siguiente punto de control:

Control 1: La validación de los documentos precontractuales y contractuales se realiza en primera instancia por parte de los abogados de apoyo, posteriormente La Dirección Jurídica y finalmente la Secretaría General.

Proceso Extensión y Proyección Social

Se identificó el siguiente punto de control:

⁸ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

⁹ Ídem del anterior

¹⁰ Ídem del anterior.

¹¹ Ídem del anterior.



Control 2: El supervisor del contrato y personal de apoyo a la supervisión realizan la actividad de supervisión de cada uno de los contratos teniendo en cuenta el marco de la normatividad vigente; seguimiento administrativo, técnico, financiero, presupuestal, contractual y cumplimiento del Manual de Supervisión.

Proceso Gestión del Talento Humano:

Se identificó el siguiente punto de control:

Control 3: El personal de Talento Humano verifica que los formatos con la información de novedades de nómina de administrativos, planta y ocasionales contengan las respectivas firmas autorizadas y que estén vigentes según sea las normas de la Institución.

La evaluación para los tres (3) controles es la misma y es la siguiente:

Control	Características			Peso	
<p>Control 1: La validación de los documentos precontractuales y contractuales se realiza en primera instancia por parte de los abogados de apoyo, posteriormente La Dirección Jurídica y finalmente la Secretaria General.</p> <p>Control 2: El supervisor del contrato y personal de apoyo a la supervisión realizan la actividad de supervisión de cada uno de los contratos teniendo en cuenta el marco de la normatividad vigente; seguimiento administrativo, técnico, financiero, presupuestal, contractual y cumplimiento del Manual de Supervisión.</p> <p>Control 3: El personal de Talento Humano verifica que los formatos con la información de novedades de nómina de administrativos, planta y ocasionales contengan las respectivas firmas autorizadas y que estén vigentes según sea las normas de la Institución.</p>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
		Implementación	Automático		
	Manual		X	15%	
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro					
Total, valoración del control					40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - diciembre de 2024.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control



La evaluación realizada a estos tres puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el *“control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.”*¹²
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas”*.¹³
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.¹⁴
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.¹⁵
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - o *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.¹⁶

La probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación.

¹² https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

¹³ Ídem al anterior

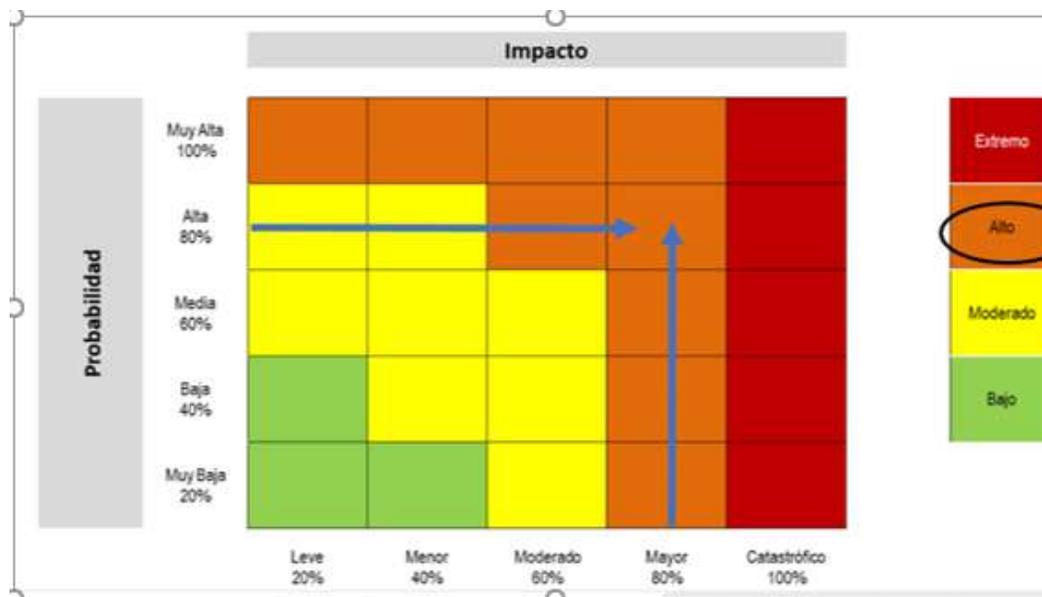
¹⁴ Ídem al anterior

¹⁵ Ídem al anterior

¹⁶ Ídem al anterior



Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Proceso de Gestión Jurídica



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

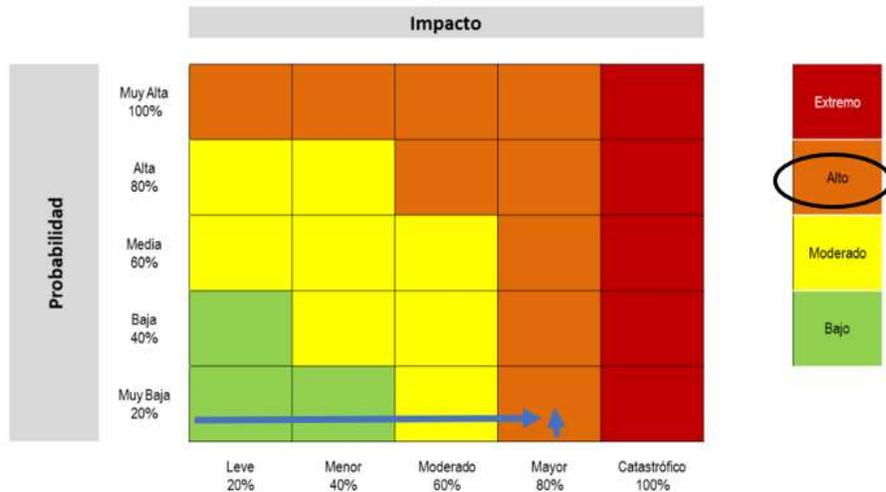
Con la valoración de estos tres (3) controles se tiene:

- Probabilidad Residual: Muy baja 29%
- Impacto Residual: Mayor 80%
- Zona de riesgo residual: Alta
- Disminuye la probabilidad.

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:



Ilustración 2 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados para los procesos involucrados en la auditoría de personal y costos



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 6, de noviembre de 2022.

Elaboró: Profesional Control Interno

La probabilidad de ocurrencia para estos controles es muy baja y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración No. 02

Tabla Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
ALTA	3	ALTA	Se desplaza en probabilidad Baja la probabilidad, continúa en la zona ALTA

Elaboró: Profesional Control Interno

CONCLUSIONES

En la verificación de información de la muestra del personal de planta y contratos, no se evidenció diferencia, garantizando completitud de los datos que reflejan la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad, minimizando la posibilidad de que se materializaran riesgos.

Se observó que, para los procesos de Extensión Académica y Proyección Social, Gestión de Talento Humano y la Dirección Jurídica, la información registrada en los formatos de personal y costos, (contratos y personal y costos de planta) correspondiente a la vigencia 2024, la misma cumple con los parámetros, en cuanto a forma, contenido, coherencia, constancia y veracidad.



La Institución realizó el proceso de rendición de la cuenta ante la Contraloría General de la República a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, en la forma y términos dispuestos por este órgano de control establecidos en el artículo No. 44 de la Resolución No. 063 de 2023, la rendición de la información de personal y costos y lo efectivamente pagado para la vigencia 2024, se realizó el 12 de marzo del 2025, **ver soporte2, certificados de rendición.**

En la auditoria llevada a cabo en la vigencia 2024 correspondiente a la información de lo efectivamente pagado en la vigencia 2023, no se estableció por parte de los procesos un plan de mejoramiento por ser una auditoria sin hallazgos, por lo tanto, para esta vigencia en lo referente a plan de mejoramiento no se tuvo en cuenta.

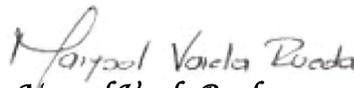
RECOMENDACIONES

Es importante que la Institución continúe fortaleciendo los controles para la generación de la información a fin de seguir garantizando que la misma sea confiable para la rendición de cuentas a los diferentes entes de control y que su vez se constituya en insumo para la toma de decisiones.

Soporte 1, contratos a los que se les verifico la información.

Soporte 2, Certificados de rendición.


Juan David Calle Tobón
Jefe Oficina de Evaluación y Control
Fecha: marzo 28 de 2025


Marysol Varela Rueda
Profesional Oficina de Evaluación y Control
Fecha: marzo 20 de 2025

SOPORTE 1

MUESTRA DE TALENTO HUMANO	
#	DENOMINACIÓN DEL CARGO
1	DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PLANEACION BANCO PROGRAMAS
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EXTENSION EDUCACION CONTINUA
6	SECRETARIO
7	SECRETARIO
8	DOCENTE DE PLANTA AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
9	DOCENTE DE PLANTA AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
10	DOCENTE DE PLANTA ASOCIADO TIEMPO COMPLETO
11	DOCENTE DE PLANTA ASOCIADO TIEMPO COMPLETO
12	DOCENTE DE PLANTA ASOCIADO TIEMPO COMPLETO
13	DOCENTE DE PLANTA ASOCIADO TIEMPO COMPLETO
14	DOCENTE DE PLANTA AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
15	DOCENTE DE PLANTA AUXILIAR TIEMPO COMPLETO

MUESTRA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL

#	NÚMERO DEL CONTRATO
1	18811-98022-55-2024
2	19690-98022-57-2024
3	21052-97723-295-2024
4	19431-97723-207-2024
5	19465-97723-241-2024
6	21060-97723-303-2024
7	19449-97723-225-2024
8	19450-97723-226-2024
9	18825-97819-102-2024
10	20110-97819-140-2024
11	20781-97819-98-2024
12	22432-100475-401-202
13	23594-100475-2094-20
14	21116-100475-66-2024
15	23463-100475-1963-20
16	23379-100475-1879-20
17	22292-100475-303-202
18	21882-100475-161-202
19	22469-100475-438-202
20	22521-100475-490-202
21	22428-100475-397-202
22	21904-100475-177-202
23	19671-CW248206-196-2
24	23216-CW295042-1716
25	21263-CW295042-10-20
26	18584-CW248206-132-2
27	18602-CW248206-150-2
28	20848-97818-908-2024
29	18860-97818-595-2024
30	18924-97818-659-2024
31	19703-97725-227-2024
32	19521-97725-129-2024
33	19504-97725-112-2024
34	21588-101167-18-2024
35	21524-100125-428-202
36	22350-100125-484-202
37	21527-100125-431-202
38	21366-100125-270-202
39	22542-102249-12-2024
40	21194-97640-148-2024

MUESTRA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL

#	NÚMERO DEL CONTRATO
1	CMA-CD-18655-JU-6-2024
2	CMA-CD-18668-JU-100-2024
3	CMA-CD-18724-JU-33-2024
4	CMA-CD-18777-JU-41-2024-V2
5	CMA-CD-18800-JU-63-2024
6	CMA-CD-18845-JU-81-2024
7	CMA-CD-19052-JU-119-2024
8	CMA-CD-19082-JU-144-2024
9	CMA-CD-19205-JU-185-2024
10	CMA-CD-19355-JU-199-2024
11	CMA-CD-19360-JU-204-2024
12	CMA-CD-19894-JU-234-2024
13	CMA-CD-19911-JU-251-2024
14	CMA-CD-20080-JU-316-2024
15	CMA-CD-20126-JU-338-2024
16	CMA-CD-20203-JU-350-2024
17	CMA-CD-20506-JU-397-2024
18	CMA-CD-20543-JU-434-2024
19	CMA-CD-20585-JU-476-2024
20	CMA-CD-20605-JU-496-2024
21	CMA-CD-21100-JU-519-2024-V2
22	CMA-CD-21777-JU-594-2024
23	CMA-CD-21824-JU-613-2024
24	CMA-CD-22078-JU-657-2024
25	CMA-CD-22147-JU-707-2024
26	CMA-CD-22154-JU-714-2024
27	CMA-CD-22885-JU-761-2024
28	CMA-CD-22937-JU-774-2024
29	CMA-CD-23065-JU-1565-2024
30	CMA-CD-23086-JU-1586-2024
31	CMA-CD-23106-JU-1606-2024
32	CMA-CD-23139-JU-1639-2024
33	CMA-CD-23159-JU-1659-2024
34	CMA-CD-23229-JU-1729-2024
35	CMA-CD-23241-JU-1741-2024
36	CMA-CD-23298-JU-1798-2024
37	CMA-CD-23308-JU-1808-2024
38	CMA-CD-23348-JU-1848-2024
39	CMA-CD-23692-JU-2192-2024
40	CMA-CD-23798-JU-2298-2024

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2024	ENLINEA	Enviado	CGR PERSONAL Y COSTOS		2025-03-12 00:00:00.0

Histórico de Envios

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2024-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS</u>	2025-03-12 14:26:18.0	2025-03-12 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA</u>	2025-03-12 14:26:18.0	2025-03-12 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **12 de marzo de 2025, hora 14:31:06** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4567048	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - OTROS	2024	Enero - Diciembre	15 de marzo de 2025	12/03/2025 14:26:18	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642